

CELLSYSTEM S.A.

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2017

A los Señores Accionistas de:
CELLSYSTEM S.A.

En calidad de comisario he realizado la revisión de los Estados Financieros de la Empresa **CELLSYSTEM S.A.**, que incluye el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo del mismo año y un resumen de las políticas más importantes de Contabilidad, las notas explicativas, limitándose mi responsabilidad a expresar un informe de revisión sobre dichos estados financieros basados en los análisis realizados y evidenciando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías.

Durante mi revisión se ha considerado las disposiciones de la Ley de Compañías en sus Art. 231, numeral 2; 274 al 281 y el alcance del Art. 279 respecto de las atribuciones y obligaciones en lo que es aplicable.

I. ASPECTOS GENERALES

1. La Compañía **CELLSYSTEM S.A.**, fue constituida el 15 de febrero del año 2000 con una vida de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, su actividad principal es la prestación de servicios de asistencia técnica en lo que tiene que ver con los sistemas de comunicación alámbrica, inalámbrica, celular, vía satelital y de procesamiento de datos, sin invadir el ámbito de competencia del Órgano Público por ser de su cargo exclusivo la administración del aspecto radioeléctrico y de la Central de Riesgos de Superintendencia de Bancos, cuyas regulaciones contiene la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, entre otros..
2. La Compañía **CELLSYSTEM S.A.**, mantiene toda la documentación de la Compañía correspondiente a los libros de Actas de Junta General, Libro de Expedientes y libro de Acciones y Accionistas, esto se sujeta a las normas legales y estatutarias respectivas, se llevan conforme a lo establecido en la Ley de Compañías; al igual que el libro de Acciones y Accionistas que está suscrito por el Representante Legal de la Compañía.
3. La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las disposiciones y Normas establecidas de Contabilidad en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados, para la preparación y presentación razonable de los Estados

Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

4. Los registros, anexos y Estados Financieros proporcionan una base razonable de opinión, de acuerdo a los dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
5. La documentación contable se encuentra registrada con sus respectivos justificativos; durante el examen se consideró y aplicó Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable y seguridad de que los estados financieros se encuentren libres de errores significativos y proporcionen una base razonable para expresar una opinión.
6. La Planificación Estratégica de sus negociaciones y sus presupuestos orientan la gestión operativa de los mismos; sin embargo, en este ejercicio económico 2017 se ha generado una pérdida neta de US\$ 109.323.
7. En el mes de abril del año 2018 la Compañía presentó la pérdida de su información contable y financiera correspondiente al año 2017. Esta fue reprocesada y presentada al Servicio de Rentas Internas el día 8 de julio del 2019. La Información a la Superintendencia de Compañías será enviada posterior a la fecha de este informe.

II. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 el Estado de Situación Financiera muestra un Activo Total por US\$686.974 con una disminución de US\$ 169.314 que corresponde al 20% aproximadamente en relación al período anterior que fue de US\$ 856.289.

Del total de Activos, los activos corrientes representan el 57% constituido básicamente por las cuentas por cobrar clientes y los impuestos corrientes (retenciones de renta e IVA); es importante indicar que en este periodo disminuyeron las operaciones de forma significativa

La cartera de clientes del año 2017 prácticamente ha experimentado una disminución del 61% con respecto al año anterior, y se encuentra constituida según el siguiente cuadro:

Detalle	Valor
Huawei Technologies Co. Ltda.	112.601
Ultratel Telecomunicaciones S.A.	2.399
ZTE Corporation	31.754
Total	146.754

Adicionalmente incrementó la provisión de cuentas incobrables por un valor de US\$ 1.155; pasando de US\$2.581 a US\$3.736 en el 2016 y 2017 respectivamente.

Los activos no corrientes representan el 43% del total de los activos constituido principalmente por los activos fijos representan el 14% del total de los activos del periodo 2017, cabe mencionar que en este periodo la Compañía realizó ventas de vehículos por de US\$85.744 sobre este rubro. Adicional, se mantiene un valor por cobrar de años anteriores al accionista principal por US\$ 200.000 de los cuales no se mantiene un detalle de vencimientos e intereses.

En relación a los pasivos corrientes, estos representan el 76% del total de los pasivos. Las principales obligaciones corresponden a cuentas por pagar a proveedores locales US\$148.037, Obligaciones con el SRI por retenciones de IVA y fuente US\$ 71.703 e Impuesto a la renta corriente y saldo año 2015 US\$16.881, Sueldos y beneficios sociales US\$161.756.

Cabe mencionar también que en el período 2017 la Compañía disminuye su cartera de proveedores en un valor de US\$ 108.969 pasando de US\$ 257.006 a US\$ 148.037 en el 2016 y 2017 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía mantiene obligaciones con instituciones financieras por US\$206.627 por préstamos y tarjetas de crédito respaldadas con sus respectivas tablas de amortización y estados de cuentas bancarios.

La Compañía disminuyó sus ingresos operacionales del período 2016 al 2017 pasando de US\$3.252.757 a US\$ 1.333.601 respectivamente, este decremento se genera debido a que se finalizó varios proyectos importantes.

La estructura administrativa y operativa disminuyó en un 66% generando costos y gastos de manera proporcional al monto de ingresos reportados en este periodo y alcanzaron los US\$3.386.063 y US\$1.503.830 para los años 2016 y 2017 respectivamente; y se concentran en: sueldos - beneficios sociales 47%, gastos de viaje 27%, suministros y materiales 8%, depreciaciones 5%, mantenimientos 3%, entre otros; además, cabe recalcar que US\$67.838 fueron reconocidos como gastos no deducibles para efectos de la conciliación tributaria.

Debido a que en este período el resultado del ejercicio es pérdida, no se procedió con la apropiación de la provisión por concepto de participación trabajadores, no obstante, en el caso del impuesto a la renta se registró el gasto por US\$ 12.932 determinado en la conciliación tributaria y su respectiva declaración de impuesto a la renta.

El impuesto a la renta para la Compañía constituye el anticipo determinado en el año 2016(mayor al impuesto causado) menos el monto de la reducción por el Decreto ejecutivo No. 210, valor que alcanza un monto de US\$ 12.932; este valor será compensado de la siguiente manera:

Detalle	Valor
Impuesto Causado	-
Anticipo IR del periodo	21.553
Saldo del anticipo pendiente de pago	21.553
(-) Rebaja anticipo – Decreto ejecutivo No.210	(8.621)
(=) Anticipo reducido	12.932
Impuesto a la renta determinado	12.932
(-) Retenciones del periodo	26.796
(-) Retenciones renta años anteriores	27.011
(=) Saldo a favor contribuyente	40.875

III. OTRA INFORMACIÓN.

En la revisión se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía controla su información administrativa y Financiera en el sistema Latinium, el mismo que es integrado y maneja el módulo Financiero-Contable con Sub-módulos de bancos, clientes, proveedores y contabilidad.

Los valores presentados en los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables; y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los saldos de los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables.

Las transacciones registradas, los anexos y los Estados Financieros proporcionan una base razonable para emitir una opinión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Para emitir una opinión se considera y se aplica las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se recomienda continuar manteniendo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y observar los cambios que pudieran darse en cada una de las normas y aplicarlas en la Compañía.

Es importante mencionar que este análisis fue realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría; sin embargo, no emito una opinión sobre sus estados financieros ni comentarios sobre la eficacia de la estructura de control interno.

IV. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2017 sus obligaciones tributarias como agente de retención y las declaraciones mensuales de estos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las mismas que han sido presentadas y cumplidas de conformidad a lo establecido por la Ley.

Adicional, es necesario comentar que la Compañía adeudaba estos valores hasta la fecha del presente informe; sin embargo, con fecha 2 de julio del 2019 el Servicio de Rentas Internas emitió la resolución 117012019RDEV301116 favorable en cuanto a devolución de retenciones de IVA mediante nota de crédito desmaterializada indicando que se compensen los valores adeudados y la diferencia sea devuelta al Contribuyente. Particular que pondrá al día en sus obligaciones a la Compañía respecto al ente de control.

El impuesto a la renta se presentó de acuerdo a lo dispuesto en el formulario 101 emitido por el Servicio de Rentas Internas, pasando a ser el anticipo del periodo el impuesto a la renta. Este valor fue provisionado contablemente por US\$ 12.932 al 31 de diciembre del 2017 para luego ser compensado con las respectivas retenciones.

V. ÍNDICES FINANCIEROS

Con la información contable generada por la Compañía se han determinado algunos indicadores financieros que son muy importantes en la gestión de la Compañía. A continuación, presento un detalle de estos indicadores:

Indicadores	Fórmulas	Datos	Resultados	
Solvencia	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{391.105}{489.464}$	0,80	\$
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{391.105}{489.464}$	0,80	\$
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{642.126}{686.974}$	0,94	%
Promedio de cuentas por cobrar comerciales	$\frac{\text{CxC inicial} + \text{CxC Final}}{2}$	$\frac{258.086 + 146.754}{2}$	202.420	Promedio
Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Total ventas a crédito anuales}}{\text{Promedio de CxC}}$	$\frac{1.381.537}{202.420}$	6,83	n / veces

Con la Revisión de toda la información y documentación entregada por parte de **CELLSYSTEM S.A.**, los resultados de las pruebas efectuadas no evidenciaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos por parte de la administración de la empresa con respecto a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Se recomienda revisar los proyectos u operaciones futuros con el fin de reactivar la Compañía y no presentar un problema futuro de negocio en marcha.

Este informe es de uso exclusivo de los Accionistas, Directores y Administradores de la compañía **CELLSYSTEM S.A.**, y para su presentación e información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por esa entidad y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.



Franklin Armando Enriquez

COMISARIO

Ruc. 1713316683001